

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****93****TORRELODONES****LICENCIAS**

Por “Vilalar, Sociedad Anónima”, representada por doña Marta Aguirre Vila-Coro se ha solicitado licencia municipal para la instalación y apertura de salones de banquetes en la avenida Comunidad de Madrid, número 1.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de veinte días hábiles.

Torrelodones, a 23 de marzo de 2010.—La concejala-delegada del Área de Ordenación del Territorio, Marta Campesino Ruiz.

(02/3.385/10)